

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18940** *Acuerdo de 4 de mayo de 2023, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación voluntaria anticipada de la Magistrada doña María José García Juanes.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, de 4 de mayo de 2023.

Vengo en declarar la jubilación voluntaria anticipada de doña María José García Juanes, Magistrada con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, con efectos de 4 de septiembre de 2023 y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 4 de mayo de 2023.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Rafael Mozo Muelas.